



Mendoza, 27 de noviembre de 2019

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 11/2019

APROBANDO EL REGLAMENTO MARCO DE PPS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

VISTO:

Que la Práctica Profesional Supervisada (PPS) es una actividad curricular y en consecuencia obligatoria, en la que el estudiante realiza actividades contempladas en los alcances del título y relacionadas con el medio real de desempeño de la profesión. Y resulta necesario actualizar el Reglamento Marco de Prácticas Profesionales Supervisadas de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud. Y,

CONSIDERANDO:

Que la Práctica Profesional Supervisada (PPS) comprende la realización de actividades tuteladas en instituciones, en las cuales los/las alumnas/os desarrollan tareas propias de las principales áreas de la psicología: clínica, educativa, salud mental, organizacional-empresarial y jurídico-forense.

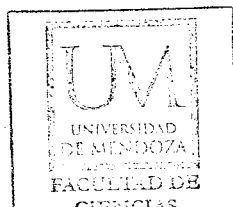
Que es importante unificar criterios en las carreras que componen esta unidad académica, a efectos de mejorar la calidad educativa.

Que en diferentes reuniones de Consejo Académico se ha analizado el texto de dicha normativa, teniendo presente las realidades de todas las sedes en donde se dictan carreras de las ciencias de la salud.

Que el Honorable Consejo Académico entiende que esta normativa, ayudará a regular este espacio clave de todas las carreras.

Que por ello y en ejercicio de las facultades que le son propias:

**EI HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

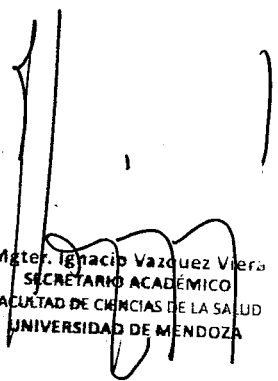


RESUELVE:

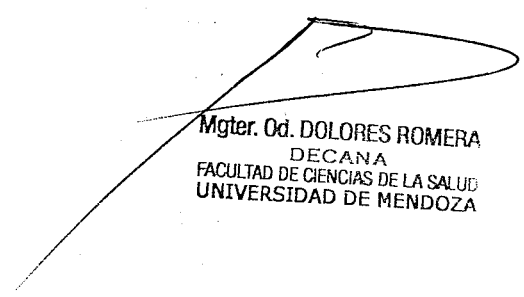
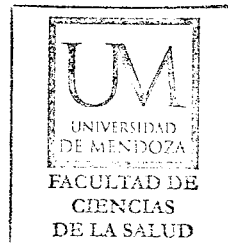
Artículo 1º: Aprobar el Reglamento Marco de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) que como anexo se incorpora a la presente, para todas las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Mendoza.

Artículo 2º: Disponer que dicho reglamento entre en vigencia a partir del día 27 de noviembre de 2019, para todos los alumnos de todas las carreras sin excepción.

Artículo 3º: Comuníquese a todas las Sedes, como así también a todos los interesados y archívese.



Mgter. Ignacio Vazquez Viera
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Mgter. Od. DOLORES ROMERA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA